

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N16-2022

Referente al servicio de arrendamiento de equipo de transporte para las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, y el organismo desconcentrado Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social,

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas, del día 13 de mayo del 2022, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, DGPAC-IE-N16-2022, referente al servicio de arrendamiento de equipo de transporte para las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, y el organismo desconcentrado Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

Por parte del representante de la Secretaría de la Contraloría:

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
Solicita el oficio que mencionan con número IMPAJOVEN/DG/0153/2022 de fecha 16 de marzo del 2022.	En este acto se hace entrega de dicho oficio.

Por parte del representante de la Consejería Jurídica:

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
<p>Dice:</p> <p>28.1 De las Bases:</p> <p>En caso de incumplimiento por servicio no realizado, entregados o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el concursante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora en la entrega del servicio, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio SA/DGPAC/199/2021, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos..</p>	<p>Debe decir:</p> <p>En caso de incumplimiento por servicio no realizado, entregados o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el concursante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora en la entrega del servicio, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio SA/DGPAC/406/2022, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.</p>

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N16-2022

Referente al servicio de arrendamiento de equipo de transporte para las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, y el organismo desconcentrado Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social,

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Por parte del representante de la Secretaría de Hacienda:

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
El plazo de entrega del Servicio está incompleto tanto en el numeral 11 de la ficha técnica, como en el punto 11.3 de las bases. Dice: 11.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, el servicio objeto del presente procedimiento, iniciara a partir al día hábil siguiente a la notificación del fallo	Se homologa al tiempo establecido en bases: 11.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, el servicio objeto del presente procedimiento, iniciara a partir al día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2022.
La forma de pago en el modelo de contrato (Clausula cuarta), establece 12 parcialidades, lo cual no coincide el punto 30.2 de las bases Dice: CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen, que el "PODER EJECUTIVO" pagará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" como contraprestación por los servicios adquiridos, el importe pactado en la cláusula segunda en 12 (DOCE) PARCIALIDADES	Debe decir: CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen, que el "PODER EJECUTIVO" pagará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" como contraprestación por los servicios adquiridos, el importe pactado en la cláusula segunda en 7 (SIETE) PARCIALIDADES

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 06 de mayo del 2022 a las 10:00 horas, haciendo constar **que NO se recibieron preguntas ni solicitud de aclaraciones** por parte de los concursantes invitados.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **16 de mayo 2022 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N16-2022

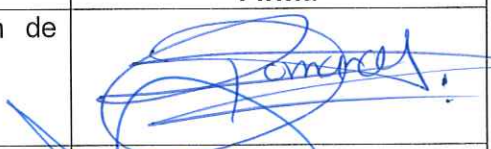




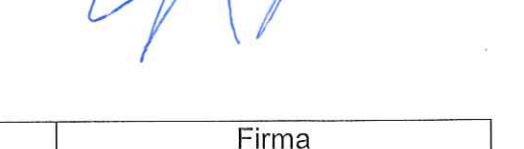
Referente al servicio de arrendamiento de equipo de transporte para las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, y el organismo desconcentrado Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social,

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

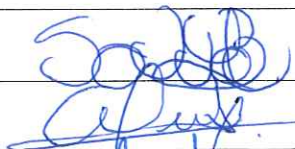
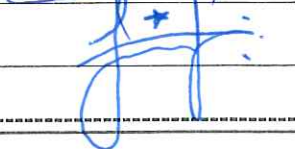

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 10 horas con 50 minutos del día 13 de mayo del 2022.

Esta acta consta de **03 fojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos C.P. Mónica Monserrat Duran Romano Subdirectora de Análisis	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Diego Armando Cerqueda Torres Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Por la Consejería Jurídica Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales UEFA-Hacienda	
Por el Área Solicitante : Héctor Humberto Sánchez Mota Titular de la Uefa de la Secretaría de Desarrollo Social	
Por el Área Requirente Diego Arturo Alcázar Pérez Director General IMPAJOVEN	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
Forza Arrendadora Automotriz S.A de C.V.	C. Salvador Marino Bello	
Jet Van Morelos S.A. de C.V.	C. Sandra Larissa Alanís López	
Sacra Design S.A. de C.V.	C. Itzel Mariana Maldonado Millán	

-----FIN DE ACTA-----

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos